

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL
23 DE MARZO DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 10:35 horas del día 23 de marzo de 2018, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 2 del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2018.

Asistió como miembro propietaria: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité.

Asimismo, participó la Lic. Liliana Diaz Castañeda, como Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia.

Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión, Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control y Mtro. René Guerra Saldaña, Encargado del Despacho del Archivo de Concentración.

Como invitados participaron: Lic. Juan Carlos Viades Fernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico; C. Teresa de la Torre Reyes, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad; C. Josué Villa Ramírez, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y Víctor Hugo Ramírez Rodríguez de la Subdirección de Administración.

En uso de la palabra, la Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500004218.
3. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, la Secretaria Técnica, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500004218.

Con relación al presente punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, informó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, se solicita obviar la lectura del expediente de la solicitud de información.

No obstante, destacó que para la atención de la solicitud 0908500004218, se presenta el resolutivo CT-006-2018, en el cual se propone que este Comité de Transparencia confirme como confidencial la CURP contenida en la copia simple de la cédula profesional de la Lic. Aline Becerril Vega, con fundamento en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, precisó que la CURP es dato personal, para que no los incluyamos cuando les pidamos cualquier currículum.

Por lo anterior les pregunto a los miembros e invitados, si tienen algún comentario u observación respecto a la resolución.

Al respecto, el Act. Agustín Díaz Fierros, manifestó estar de acuerdo en que se haga público y que sólo vierta los datos personales.

Por otra parte, la Lic. Teresa de la Torre Reyes, precisó que no es una falta de cuidado, sino que en esta ocasión, la CURP está contenida en el nuevo formato de las cédulas profesionales, por lo que necesariamente se debe realizar la versión pública.

En ese sentido el C. Josué Villa Ramírez, indicó que se realizó de esa manera, porque nos pidieron también en esta solicitud de información, la cédula del Lic. Ricardo Baños, la Mtra. Emma Cobe, y como esas cédulas son de años anteriores, las mismas no contienen datos personales, pero para el caso de la Srita. Aline, dicha cédula si contiene la CURP, por lo que se procedió a testar y asentar el fundamento legal correspondiente.

No habiendo más comentarios, se procedía con el siguiente punto del Orden del Día.

3. ACUERDOS

ACUERDO CT-EXT-23032018-01

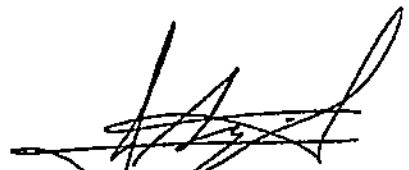
El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información, en los siguientes términos:

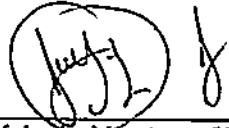
Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500004218	CT-006-2018	El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL, de la CURP contenida en la copia simple de la cédula profesional de la Lic. Aline Becerril Vega; con fundamento en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

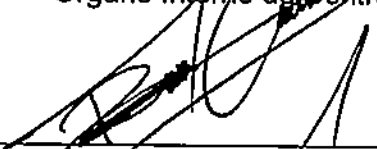
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:39 horas del 23 de marzo de 2018.

FIRMAS:


Lic. Sylvia Neuman Samuel
Coordinadora de Planeación y
Comunicación Corporativa, Titular de la
Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité


Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
en representación del Titular del
Órgano Interno de Control

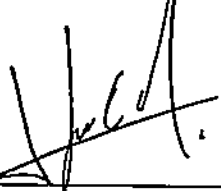

Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en
representación del Titular del Órgano
Interno de Control

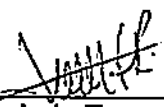

Mtro. René Guerra Saldaña
Encargado del Despacho del
Archivo de Concentración


Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica Suplente del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS:


Lic. Juan Carlos Viades Fernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico


C. Teresa de la Torre Reyes
Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad


C. Josué Villa Ramírez
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios


C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez
Subdirección de Administración

2218